

CONTRATO DE OBRA NO. 108 -2025

**ACTA N°04
CUARTO PAGO**

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA
NIT	804008770-6
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO SAMUEL MARTINEZ ROJAS
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	UNIÓN TEMPORAL LA BELLEZA 2025 NIT. 901993026-1 R/L GUSTAVO ADOLFO MENDEZ RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.792.531 de Bucaramanga,
OBJETO	"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
PLAZO	TRES (03) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS COP (\$615.088.290,00).
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA MODIFICATORIA No 01:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL:	CUARENTA (45) DIAS MAS DE EJECUCION
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14 DE FEBRERO DE 2026
FECHA MODIFICATORIA No 02:	13 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO ADICIONAL:	TREINTA (30) DIAS MAS DE EJECUCION
NUEVA FECHA DE TERMINACION	16 DE MARZO DE 2026

En la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA de municipio de La Belleza, Santander, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA, los suscritos a saber: en representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA, **PEDRO SAMUEL MARTINEZ ROJAS**, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de La Belleza, Santander, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.301.614 de La Belleza, en calidad de supervisor del contrato de Obra No 108-2025 y **GUSTAVO ADOLFO MENDEZ RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.792.531 de Bucaramanga en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL LA BELLEZA 2025** NIT. 901993026-



URGENCIAS : 3208485771
CITAS : 3228205567



CALLE 6 N° 6 -58
La Belleza - Santander



EMAIL
hosp_sanmartin@hotmail.com



<http://www.esehospitalanmar-tn-labelleza-santander.gov.co/>

1. en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de pago Parcial No 04.

CONSIDERANDO:

1. Que el contratista cumplió con las actividades de conformidad al contrato de obra **No. 108 -2025**
2. Que el contratista presenta Informe por el periodo del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 de conformidad al contrato de obra **No. 108 -2025**
3. La Entidad pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

El Hospital pagará el valor del contrato al Contratista así: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato por actas de pago parciales de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones, acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de los requisitos administrativos.

Nota 1. Los pagos se realizarán cinco (05) días hábiles siguientes de la radicación de la factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción expedido por parte del supervisor e Interventor del contrato, y la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales. En todo caso el supervisor o interventor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Nota. 2. El Contratista autoriza al Hospital, para que, por conducto de la tesorería, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Nota.3. Demoras E Intereses Moratorios. El Hospital no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.

4. Que están dadas las condiciones y se requiere el pago parcial No 04 al contratista de conformidad a lo pactado.
5. Que así las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Recibir a satisfacción de la E.S.E Hospital San Martín, las actividades realizadas de conformidad a lo pactado en el contrato de obra No. **108-2025**, durante el periodo del del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 de acuerdo al informe del contratista, Interventoría y Supervisión, los cuales hacen parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la presente acta a cancelar es **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS COP (\$182.284.932,00)** correspondiente al pago parcial No 04, en concordancia con el contrato de obra No. **108-2025**

ARTÍCULO TERCERO. El balance financiero del contrato es el siguiente.



URGENCIAS
3208485771

CITAS
3228205567



CALLE 6 N° 6 -58
La Belleza - Santander



EMAIL
hosp.sanmartin@hotmail.com

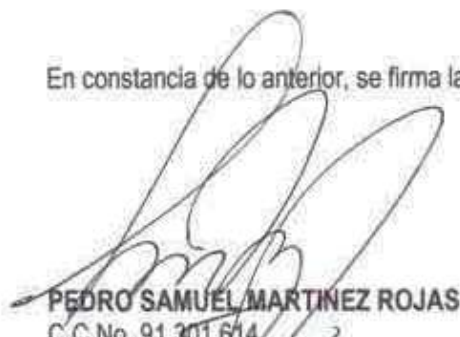


<http://www.esehospitalanmae-tin-labelleza-santander.gov.co/>

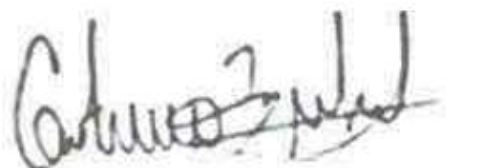
CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$615.088.290,00	---
VALOR ADICIONAL	N/A	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO ACTA 01		\$127.564.018,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO ACTA 02	---	\$ 84.013.810,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO ACTA 03		\$ 64.075.261,00
VALOR A PAGAR ACTA DE PAGO 04		\$ 182.284.932,00
VALOR POR EJECUTAR		\$157.150.269,00
SUMAS IGUALES	\$615.088.290,00	\$615.088.290,00

ARTÍCULO CUARTO. Gestionar el pago de la presente Acta de Pago Parcial No 04

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.



PEDRO SAMUEL MARTÍNEZ ROJAS
C.C No. 91.301.614
Gerente ESE SAN MARTÍN
Contratante



GUSTAVO ADOLFO MENDEZ RUBIO
C.C. No. 1.098.792.531 de Bucaramanga
R/L UNIÓN TEMPORAL LA BELLEZA 2025
NIT 901993026-1



URGENCIAS
3208485771

CITAS

3228205567



CALLE 6 N° 6 - 58
La Belleza - Santander



EMAIL
hosp_sanmartin@hotmail.com



<http://www.esehospitalsanmartin-labelleza-santander.gov.co/>